

TESTIMONIO

NÚMERO DE ORDEN OCHENTICUATRO: 84

ANTICIPO DE LEGITIMA

DONA LEONOR YATACO DE GARCIA

A FAVOR DE SU HIJA

DONA LYLI GARCIA YATACO

EN CHINCHA, A DIECIOCHO DE MARZO DE MIL-NOVECIENTOS OCHENTISIEETE, ANTE MI ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO NOTARIO, DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° 1013857, ELECTORAL N° 21797261, TRIBUTARIA N° 0960896, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN.-----

- DONA LEONOR YATACO DE GARCIA, PERUANA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21805544, TRIBUTARIA N° 9690088.-----

- DONA LYLI GARCIA YATACO, PERUANA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETAS ELECTORAL N° 21801521, TRIBUTARIA N° 1M40823, CASADA CON EDGAR ESPINOZA RODRIGUEZ.-----

LAS COMPARECIENTES, A QUIENES CONOZCO, DOY FÉ, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARÍADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HABILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDIENDO POR SU PROPIO DERECHO CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIENDOME ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE.- MINUTA:
SEÑOR NOTARIO: DR. GARCIA AGURTO: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO

EXPEDI TESTIMONIO Y PARTES PARA EL INTERESADO
CHINCHA, 18 DE marzo DE 1984

//.. DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA QUE OTORGA DOÑA LEONOR YATACO DE GARCÍA A FAVOR DE SU HIJA LYLI GARCÍA YATACO, AMBOS CON DOMICILIO COMÚN EN FAGÓ DE ACEQUIA GRANDE, TOMA DE COLQUE, DEL DISTRITO DE SUNAMPE, DE ESTA PROVINCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES.- P R I M E R A: MATERIA DE ESTE CONTRATO SON LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES URBANOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: 1.- ES UNA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA PROGRESO S/N, DEL CASERIO BALCONCITO DE ESTA PROVINCIA QUE TIENE UN AREA DE 95.46 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON DOÑA ELSA GARCÍA YATACO, POR EL SUR CON PEDRO GARCÍA YATACO, POR EL ESTE CON UNA ENTRADA DE VARIOS Y POR EL OESTE CON HUMBERTO YATACO AGUIRRE.- SU VALOR ES DEL 1/. 13,300.00.- 2.- ES OTRA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE LIMA N° 592 DE ESTA CIUDAD CON UN AREA DE 64.68 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON CANDELARIA HUARAYA, AL SUR TESTAMENTERIA DEMETRIO LÉVANO, AL ESTE ELSA GARCÍA YATACO Y AL OESTE, PEDRO WILFREDO GARCÍA YATACO.- SU VALOR ES DE 1/. 20,100.00.- 3.- ES OTRA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES N° 1547 DE ESTA CIUDAD CON UN AREA DE 66.75 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES, POR EL NORTE CON ELSA JUSTINA GARCÍA YATACO, POR EL SUR CON PEDRO WILFREDO GARCÍA YATACO, POR EL ESTE CON ENTRADA DE ACCESO QUE SEPARA LA PROPIEDAD DE MARINA YATACO Y POR EL OESTE CON SUCESIÓN SALCEDO.- SU VALOR ES DE 1/. 23,000.00.- 4.- ES UN TERRENO SOLAR UBICADO EN EL CASERIO BALCONCITO DENOMINADO CAIN, COMPRENSIÓN DE ESTA PROVINCIA, QUE TIENE UN AREA DE 163 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON ELSA GARCÍA YATACO, POR EL SUR CON WILFREDO PEDRO GARCÍA YATACO, POR EL ESTE CON EUGENIO RAMÍREZ Y POR EL OESTE CON ROSA SARAVIA.- SU VALOR ES DE 1/. 4,600.00.- 5.- ES OTRA CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL FAGÓ DE ROCO



TESTIMONIO

///... BAJO, TOMA LA PLAZA, COMPRESIÓN DE ESTA PROVINCIA QUE TIENE UN AREA DE 40 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON ELSA GARCIA YATACO, POR EL SUR CON PEDRO W. GARCIA YATACO, POR EL ESTE Y OESTE CON JUSTINA AGUIRRE VDA. DE YATACO.- SU VALOR ES DE 1/. 5,600.00.- S E G U N D A: LA ANTICIPANTE MANIFIESTA HABER ADQUIRIDO LOS REFERIDOS PREDIOS URBANOS POR POSESIÓN POR ESPACIO DE MAS DE 30 AÑOS EN FORMA QUIETA, PACIFICA Y SIN INTERRUPCIÓN DE NINGUNA CLASE COMO ES DEL DOMINIO PÚBLICO FAVORECIENDOLE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE ACUERDO A LA LEY SUSTANTIVA CIVIL.- T E R C E R A: POR EL PRESENTE CONTRATO LA ANTICIPANTE DA EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGITIMA LOS PREDIOS URBANOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA A FAVOR DE SU HIJA LYLI GARCIA YATACO SIENDO EL VALOR DE CADA UNO EL MISMO QUE FIGURA EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA.- C U A R T A: EL ANTICIPO DE LEGITIMA COMPRENDE SU SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, CONSTRUCCIONES, GOCES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- Q U I N T A: LA ANTICIPANTE DEJA CONSTANCIA QUE SOBRE LOS REFERIDOS PREDIOS URBANOS NO RECAE CARGA, GRAVAMEN, HIPOTECA O MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE IMPIDA SU DOMINIO Y LIBRE DISPOSICIÓN OBLIGANDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY.- S E X T A: POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE LOS REFERIDOS PREDIOS URBANOS CON EL VALOR ESTIPULADO AMBOS CONTRATANTES RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR DOLO, ERROR, LESIÓN HACIENDOSE MUTUA DONACIÓN DE CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA.- S E T I M A: TANTO LA ANTICIPANTE COMO LA ANTICIPADA ASUMEN TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LOS IMPUESTOS FISCALES O MUNICIPALES QUE AFECTAREN AL INMUEBLE HASTA LA FECHA.- O C T A V A: LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ELEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA SERÁN DE CUEN-

- ///... TA DE LA ANTICIPADA.- AGREGUE Ud. SEÑOR NOTARIO LAS CLAU-
 - SULAS DE LEY.- CHINCHA ALTA, 05 DE MARZO DE 1,987.- RICARDO DE LA
 - TORRE SALDAÑA- ABOGADO REGISTRO N° 563- LEONOR YATACO VDA. DE
 - GARCIA- DORIS GARCIA DE ESPINOZA.- I N S E R T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- 1,986- ROJA RESUMEN - GARCIA YATACO DORIS LILY-
 - DOMICILIO DISTRITO CHINCHA ALTA- MOTIVO DE LA DECLARACIÓN MASIVA-
 - UBICACIÓN DEL PREDIO- ANEXO DOS- AUTOÁVALUO 1/. 20,018.46, ANEXO
 - TRES 13,221.21- ANEXO CUATRO 22,945.31- ANEXO CINCO 5,540.00-
 - ANEXO SEIS 4,564.00 - TOTAL PREDIOS DECLARADOS- FIRMA DEL PROPIETARIO- UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- DIRECCION DE
 - RENTAS- PATRIMONIO PREDIAL.- 16 DE OCTUBRE DE 1,986.- - - - -
 - I N S E R T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- 1,986- DECLARACIÓN
 - JURADA DE AUTOÁVALUO- ANEXO 03 PREDIO URBANO- CODIGO DEL PREDIO
 - 011878- GARCIA YATACO DORIS LYLI- UBICACIÓN DEL PREDIO DISTRITO
 - CHINCHA ALTA- B.LCONCITO- ESTADO TERMINADO- TIPO PREDIO INDEPENDIENTE- USO CASA HABITACIÓN.- DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFEC-
 - TOS DE LA DEPRECIACIÓN: CASA HABITACIÓN- MATERIALES ADOBES-
 - ESTADO REGULAR.- DETERMINACIÓN DEL AUTOÁVALUO: UN PISO, 50 AÑOS-
 - VALOR UNITARIO POR M2. 442- DEPRECIACIÓN 331.50- VALOR UNITARIO
 - DEPRECIADO 110.50- AREA CONSTRUIDA 95.46- VALOR AREA CONSTRUIDA:
 - 10,548.33.- DATOS DEL TERRENO : AREA 95.46- VALOR DEL ARANCEL
 - POR M2. 28.00- VALOR TOTAL DEL TERRENO 2,672.88- AUTOÁVALUO:
 - 13,221.21.- 25 DE SETIEMBRE DE 1,986- FIRMA DE LA PROPIETARIA.-
 - UN SELLO CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- DIRECCION DE RENTAS- PA-
 - TRIMONIO PREDIAL- I N S E R T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-
 - 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOÁVALUO- ANEXO DOS PREDIO URBANO-
 - CODIGO DEL PREDIO 011877- GARCIA YATACO DORYS LILY.- UBICACIÓN
 - DEL PREDIO DISTRITO CHINCHA ALTA LIMA 592- ESTADO TERMINADO.-



TESTIMONIO

//... TIPO PREDIO INDEPENDIENTE- USO CASA HABITACIÓN.- DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACIÓN: CASA HABITACIÓN- MATERIALES ADOBES- ESTADO REGULAR- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO: UN PISO- 24 AÑOS- VALOR UNITARIO POR M2. 459- DEPRECIACIÓN 229.50- VALOR UNITARIO DEPRECIADO 229.50- AREA CONSTRUIDA 64.68.- VALOR AREA CONSTRUIDA 14,844.06- DATOS DEL TERRENO- AREA 64.68.- VALOR DEL ARANCEL POR M2. 80.00- VALOR TOTAL DEL TERRENO 5,174.40- AUTOAVALUO 20,018.46- 25 DE SETIEMBRE DE 1,986- FIRMA DE LA PROPIETARIA.- UN SELLO CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- DIRECCIÓN DE RENTAS- PATRIMONIO PREDIAL.- I N S E R T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO: ANEXO 04 PREDIO URBANO- CODIGO DEL PREDIO: 011879- GARCIA YATACO DORYS LILY- UBICACIÓN DEL PREDIO DISTRITO CHINCHA ALTA BENAVIDES 547.- ESTADO TERMINADO- TIPO PREDIO INDEPENDIENTE- USO CASA HABITACIÓN.- DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACIÓN: CASA HABITACIÓN- MATERIALES ADOBES- ESTADO REGULAR.- DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO : UN PISO- 30 AÑOS- VALOR UNITARIO POR M2. 261.25.- VALOR UNITARIO DEPRECIADO 213.75- AREA CONSTRUIDA 66.75- VALOR AREA CONSTRUIDA: 14,267.81- DATOS DEL TERRENO: AREA 66.75- VALOR DEL ARANCEL POR M2. 130.00- VALOR TOTAL DEL TERRENO 8,677.50- AUTOAVALUO : 22,945.31- 25 DE SETIEMBRE DE 1,986- FIRMA DE LA PROPIETARIA.- UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- DIRECCIÓN DE RENTAS- PATRIMONIO PREDIAL.- I N S E R T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO- ANEXO 06 PREDIO URBANO: CODIGO DEL PREDIO: 011881- GARCIA YATACO DORYS LILY- UBICACIÓN DEL PREDIO: DISTRITO CHINCHA ALTA BALCONCITO- ESTADO TERRENO SIN CONSTRUIR- TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.- DATOS DEL TERRENO: AREA 163M2.- VALOR DEL ARANCEL POR M2. 28.00- VALOR TOTAL DEL TERRENO: 4,564.00-

TESTIMONIO

269

25 DE SETIEMBRE DE 1,986- FIRMA DE LA PROPIETARIA.- UN
 SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA- DIRECCIÓN DE RENTAS.-
 PATRIMONIO PREDIAL.- I N S E R T O: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA-
 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.- ANEXO CINCO PREDIO UR-
 BANO- CODIGO DEL PREDIO 011880- GARCIA YATACO DORIS LILY- Ubica-
 ción DEL PREDIO: DISTRITO CHINCHA ALTA- TOMA LA PLAZA- ESTADO TER-
 MINADO- TIPO PREDIO INDEPENDIENTE- USO CASA HABITACIÓN.- DATOS
 RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECIACIÓN: CASA HABITA-
 CIÓN- MATERIALES ADOBES- ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR.- DETER-
 MINACIÓN DEL AUTOAVALUO: UN PISO- 50 AÑOS- VALOR UNITARIO POR
 M2. 442- DEPRECIACIÓN 331.50- VALOR UNITARIO DEPRECIADO: 110.50-
 AREA CONSTRUIDA 40- VALOR AREA CONSTRUIDA 4,420- DATOS DEL TE-
 RRENO AREA 40 M2- VALOR DEL ARANCEL 28.00- VALOR TOTAL DEL TERRE-
 NO 1,120- AUTOAVALUO: 5,540- 25 DE SETIEMBRE DE 1,986- FIRMA DE
 LA PROPIETARIA.- UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-
 DIRECCIÓN DE RENTAS- PATRIMONIO PREDIAL.- I N S E R T O: CONCE-
 JO PROVINCIAL DE CHINCHA.- AÑO DE 1,986- IMPUESTO ANUAL 53.79-
 IMPUESTO TRIMESTRAL 13.44- GARCIA YATACO DORIS LILY- DOMICILIO
 DISTRITO CHINCHA ALTA- FECHA DE PAGO SETIEMBRE DE 1,986- FIRMA
 DE LA PROPIETARIA- LIQUIDACIÓN DE PAGO PAGADO DEL PRIMERO AL CUA-
 TO TRIMESTRE DE 1,986- TOTAL PAGADO 55.41- UN SELLO CONCEJO PRO-
 VINCIAL DE CHINCHA- CAJA- UNA FIRMA ILEGIBLE- DIECISEIS DE OCTU-
 BRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS UN SELLO MUNICIPALI-
 DAD DE CHINCHA- PATRIMONIO PREDIAL.- - - - -
 ANOTACION NOTARIAL: EL PRESENTE CONTRATO ESTA EXENTO DEL PAGO
 DE IMPUESTO DE ALCABALA DE CONFORMIDAD CON EL D.L. 22719.- FECHA
 UT SUPRA.- FIRMADO ERNESTO GARCIA AGURTO- ABOGADO- NOTARIO.- -



ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 296

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 084 DE: ANTICIPO DE LEGITIMA; DE FECHA: 18 DE MARZO DE 1,987; QUE OTORGA: DOÑA LEONOR YATACO DE GARCIA; A FAVOR DE: DOÑA LYLI GARCIA YATACO; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ARTURO TOLMOS ALFARO, DEL PROTOCOLO N° 1, DEL BIENIO 1,987 – 1,988, FOLIO N° 266 VUELTA AL FOLIO N° 269, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 07 (SIETE) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): EYDER MARTIN ESPINOZA GARCIA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 29416042. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 336 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 739005, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 02 DE JUNIO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL